



MAT.: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A LA SRA. MARTA ROSENDA BERRIOS ÁLVAREZ.

ALGARROBO, 30 ENE 2018
DECRETO:

0603 ¹⁴/₁₄

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. 109, El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.
3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. DFL 1 Código del Trabajo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D:A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Contrato de trabajo en calidad de Indefinido de Doña Marta Berríos Álvarez, de 07.03.1997 por 44 horas cronológicas, cumpliendo su función de Secretaria.
8. Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Sra. Marta Berríos Álvarez, por 44 horas cronológicas, cumpliendo su función de Secretaria, servida en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, desde el día 06.02.2018 hasta el día 28.02.2018.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la Sra. Marta Rosenda Berríos Álvarez, cumpliendo funciones de Secretaria en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones Doña Marta Rosenda Berríos Álvarez, cumpliendo funciones de Secretaria en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, desde el día 06.02.2018 hasta el 28.02.2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/lyba -
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ E°E° (1)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
684
FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2018
FECHA SALIDA: 29 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°